

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 44

DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHOLCHOL.

En Cholchol, República de Chile, a 07 de Febrero del 2018, siendo las 09:30 horas, en la sala de reuniones ubicada en la ciudad de Cholchol, calle Pérez N° 449, se dio inicio a la sesión Ordinaria número 44 del Honorable Concejo Municipal de Cholchol, con la asistencia de los Sres. concejales:

Doña FRANCISCA HUIRILEF BARRA, don HENRY ASTUDILLO CONTRERAS, don ANDRÉS NAVARRETE PAINEMAL don JUAN NECULHUAL TROPA y doña SILVIA ANIÑIR CURIVIL.

Preside la sesión el sr Alcalde don Luis Huirilef Barra quien da inicio a la sesión en nombre de Dios y de la Comuna de Cholchol, saluda a los señores Concejales, Sra. concejala, Secretaria Municipal.

TABLA:

- 1.- Correspondencia despachada y recibida.***
- 2.- Contrataciones.***
- 3.- Aprobación de Modificación Presupuestaria, área Municipal.***
- 4.- Aprobación Plan de Seguridad Publica, Cholchol.***
- 5.- Aprobación informe de evaluación del Programa de mejoramiento de la gestión Municipal año 2017 de la Municipalidad de Cholchol.***
- 6.- Autorizar al sr. Alcalde a firmar Convenio de suministro producción de eventos año 2018, con el oferente HB producciones Limitada.***
- 7.- Puntos Varios.***

PRIMER PUNTO DE LA TABLA: Correspondencia despachada y recibida.

La secretaria Municipal: Señala que en correspondencia recibida están las siguientes cartas.

-Carta de la Comunidad Pascual Painemilla , da lectura.



-Carta de la Unión Comunal de adultos mayores, da lectura.

-Carta de Comité de Agua Potable Rural Curaco , Santa Carolina y Pitraco Tosca ., da lectura.

La concejal Aniñir: ¿Pregunta por la carta de un señor que estaba solicitando ayuda?.

El sr Alcalde: Señala que no se le puede otorgar sin que exista un reclamo formal, para el dar la instrucción de una investigación sumaria. Somete a votación aprobar aporte directo a la Comunidad Pascual Painemilla, por un monto de \$ 1.500.000 .

Concejal Huirilef: Vota a favor

Concejal Astudillo: Vota a favor

Concejal Navarrete: Vota a favor

Concejal Neculhual: Vota a favor

Concejal Aniñir: Vota a favor

Acuerdo de Concejo n° 1:

El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan , otorgar un aporte directo de \$ 1.500.000 , a la Comunidad Pascual Painemilla dos, sector Rucapangue Grande , personalidad jurídica vigente n° 1878 , aporte que será destinado a proyecto de electrificación rural de la Comunidad.

El sr. Alcalde: Somete a votación aprobar aporte directo aporte directo de \$ 2.000.000 , a la Unión Comunal de adultos Mayores de la Comuna de Cholchol,

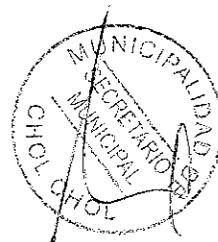
Concejal Huirilef: Vota a favor

Concejal Astudillo: Vota a favor

Concejal Navarrete: Vota a favor

Concejal Neculhual: Vota a favor

Concejal Aniñir: Vota a favor



Acuerdo de Concejo n° 2:

El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, otorgar un aporte directo de \$ 2.000.000 , a la Unión Comunal de adultos Mayores de la Comuna de Cholchol, personalidad jurídica vigente , aporte que será destinado a participación programa de Gobierno de Sernatur denominado” Vacaciones Tercera edad”.

El sr. Alcalde: *Somete a votación aprobar aporte directo aporte directo de \$ 1.000.000 , al Comité de agua potable Rural Curaco , Pitraco, Santa Carolina.*

Concejal Huirilef: Vota a favor

Concejal Astudillo: Vota a favor

Concejal Navarrete: Vota a favor

Concejal Neculhual: Vota a favor

Concejal Aniñir: Vota a favor

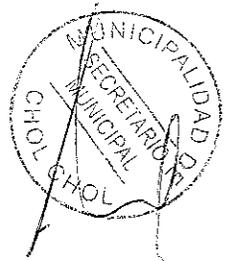
Acuerdo de Concejo n° 3:

El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, otorgar un aporte directo de \$ 1.000.000 , al Comité de agua potable Rural Curaco , Pitraco, Santa Carolina, Personalidad Jurídica vigente” aporte que será destinado a financiar la conexión de energía eléctrica en el proceso de instalación y funcionamiento del agua potable .

SEGUNDO PUNTO DE LA TABLA : Contrataciones.

La Secretaria Municipal: *Señala que no se le a informado nada.*

TERCER PUNTO DE LA TABLA: Aprobación de Modificación Presupuestaria, área Municipal.



El sr. Alcalde : Le ofrece la palabra al Director de Finanzas, sr. Sergio Antilef.

Don Sergio Antilef: Da lectura a la modificación presupuestaria, área Municipal, señala además que al final viene un resumen como se determinó el saldo inicial de caja.

El sr Alcalde: Somete a votación la Aprobación de Modificación Presupuestaria, área Municipal.

Concejal Huirilef: Vota a favor

Concejal Astudillo: Vota a favor

Concejal Navarrete: Vota a favor

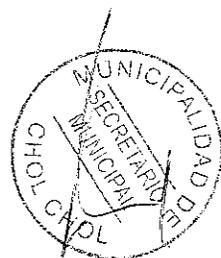
Concejal Neculhual: Vota a favor

Concejal Aniñir: Vota a favor

Acuerdo de Concejo n° 4:

El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Nota: se incorpora al presupuesto municipal año 2018 saldo de caja del ejercicio año 2017, de acuerdo a la siguiente distribución:							MONTO M\$
SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	SUBSUBASIGNACIÓN	SUBPROGRAMA		
INGRESOS AUMENTAN							
15						SALDO INICIAL DE CAJA	88.000
						TOTAL	88.000
GASTOS AUMENTAN							
21	03				01	OTRAS REMUNERACIONES	4.000
22	01				04	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000
22	04				02	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	10.000
22	08				02	SERVICIOS GENERALES	28.000
22	08				02	SERVICIOS GENERALES	20.000
22	12				01	OTROS GASTOS EN SERVICIOS DE CONSUMO	5.000
24	01	004			04	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	10.000
29	04				01	MOBILIARIOS Y OTROS	8.000
						TOTAL	88.000



CUARTO PUNTO DE LA TABLA: Aprobación Plan de Seguridad Publica, Cholchol.

El sr. Alcalde: Le ofrece la palabra al Director(s) de Seguridad Publica, don Marcelo Reyes.

Don Marcelo Reyes: Señala que en Octubre de 2016 , se modifica la ley orgánica de Municipalidades, donde los municipios tienen que crear los comité de Seguridad Publica, y desde esa época se está trabajando en hacer el diagnóstico de la Comuna, y señala además que dentro del plan van establecidas una serie de estadísticas que se sacaron de la Subsecretaria de la Prevención del Delito, donde se trabajaron 5 temas donde hay problemas de alcohol, drogas, violencia de la mujer, abigeato. Además los dirigentes de las organizaciones pidieron participación dentro de las políticas públicas. Señala que se envió a la Subsecretaria de la Prevención del delito y se estableció que se tiene que pasar por el concejo Municipal.

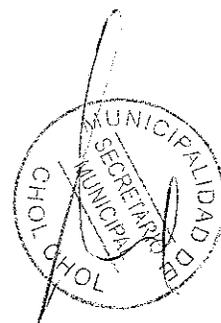
El sr Alcalde: Señala que más adelante se puede hacer una reunión de comisión para informar lo que se ha hecho en relación a las estadísticas.

La concejal Aníñir: ¿Pregunta por los clandestinos que se va hacer con eso?.

Don Marcelo Reyes: Señala que también está establecido en el Plan, y se va empezar a trabajar en ese tema.

El concejal Neculhual: Señala que aquí hubo una participación activa de la comuna, y lo felicito porque en tan poco tiempo se levantó un plan en relaciones a estos problemas que son importantes, y valora la participación que hubo y el trabajo que no es menor.

Don Marcelo Reyes: Señala que agradece al alcalde la confianza que le dio y a los colegas que lo ayudaron bastante junto a los profesionales, y el trabajo con la comunidad junto a los dirigentes.



El sr Alcalde: Somete a votación Aprobación Plan de Seguridad Publica, Cholchol

Concejal Huirilef: Vota a favor

Concejal Astudillo: Vota a favor

Concejal Navarrete: Vota a favor

Concejal Neculhual: Vota a favor

Concejal Aniñir: Vota a favor

Acuerdo de Concejo n° 5:

El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, aprobar Plan de seguridad Publica , Cholchol.(Se adjunta a esta acta)

QUINTO PUNTO DE LA TABLA : Aprobación informe de evaluación del Programa de mejoramiento de la gestión Municipal año 2017 de la Municipalidad de Cholchol.

Don Marcelo Reyes: Señala que conforme a lo establecido al artículo 10 de la ley 19.803, señala que viene a presentar el cumplimiento de metas año 2017, donde las metas fueron presentadas cuando se aprobó el presupuesto, y durante el año se tiene que hacer un seguimiento de todas las metas que se propusieron, donde después se junta el comité técnico y se ve el cumplimiento de cada departamento, por lo que en el archivador están los comprobantes de cómo se fueron cumpliendo las metas, y cualquier duda puede pasar a su oficina para solicitar los parámetros de cumplimiento.

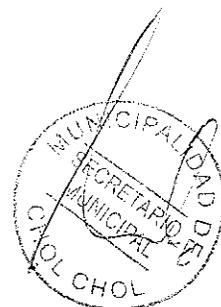
El sr Alcalde: Somete a votación Aprobación informe de evaluación del Programa de mejoramiento de la gestión Municipal año 2017 de la Municipalidad de Cholchol.

Concejal Huirilef: Vota a favor

Concejal Astudillo: Vota a favor

Concejal Navarrete: Vota a favor

Concejal Neculhual: Vota a favor



Concejal Aniñir: Vota a favor

Acuerdo de Concejo n° 6:

El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, , aprobar informe de evaluación del Programa de mejoramiento de la gestión Municipal año 2017 de la Municipalidad de Cholchol.(Se adjunta a esta acta)

SEXTO PUNTO DE LA TABLA: Autorizar al sr. Alcalde a firmar Convenio de suministro producción de eventos año 2018, con el oferente HB producciones Limitada.

El sr. Alcalde: Le ofrece la palabra al Secplan , don enrique Solano.

Don Enrique Solano: Señala que se llamó a licitación convenio de Suministro producción de eventos año 2018, donde hubo un solo proveedor que fue HB producciones Limitada, el cual pondera con todos los puntajes y se le adjudica al proveedor mencionado.

El sr Alcalde: Somete a votación Autorizar al sr. Alcalde a firmar Convenio de suministro producción de eventos año 2018, con el oferente HB producciones Limitada.

Concejal Huirilef: Vota a favor

Concejal Astudillo: Vota a favor

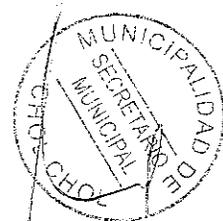
Concejal Navarrete: Vota a favor

Concejal Neculhual: Vota a favor

Concejal Aniñir: Vota a favor

Acuerdo de Concejo n° 7:

El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, al sr. Alcalde a firmar Convenio de suministro Producción de eventos año 2018, con el oferente HB Producciones Limitada, licitación Publica ID 4993-8-LP 18.



SEPTIMO PUNTO DE LA TABLA: Puntos Varios

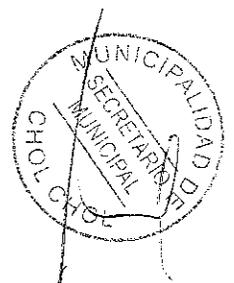
La concejal Huirilef: Señala el tema de los honorarios, ya que para ellos no va hacer fácil con la nueva ley que viene y sabemos de qué forma trabajan los honorarios en la comuna porque no hay un trato diferente, por eso quisiera que se viera la forma de como poder ayudar a lo que se viene.

El concejal Astudillo: Señala que va hacer entrega de su informe de Capacitación (Se adjunta a esta acta).

El concejal Neculhual: Señala el tema de los honorarios, porque tienen que cotizar para AFP, ahí se produce el problema con el monto que tiene de sueldo y el porcentaje de previsión, entonces ahí está el desmedro que van a tener, y hay que ver de qué forma el municipio le puede aportar un porcentaje. Señala además que quiere hacer entrega de su informe de Capacitación (Se adjunta a esta acta).

La concejal Aniñir: Señala el tema de los honorarios es preocupante porque van a tener que desembolsar de lo que ellos ganan, y sería bueno ver como se le dé una solución para que puedan pagar. Señala además que está preocupada por la entrada de la Comuna de Temuco que está llena de pasto, y sería bueno que se cortara, además hay árboles.

El sr Alcalde: Señala que con respecto al tema del pasto, hay una parte que la Global es responsable. En relación al tema de los honorarios señala que es un tema complejo, y la ley que se hizo es para beneficiar a las AFP no a los funcionarios, lo que se debió haber hecho es haber descontado por el mínimo, y las personas que están a media contrata y media honorario, no tendrían por qué pagar nuevamente por los honorarios.. Por lo que este año les subió el sueldo a las personas que tenían un sueldo muy bajo, porque había gente que ganaba muy poco. Además señala que la gente que está en los programas es difícil hacerlo, porque ahí se tiene que entrar en conversación con el Gobierno por lo que hay que hacer una negociación con la Asociación Chilena, para que en todas las Instituciones que están en convenio coloquen más plata, porque



mientras le suben el sueldo mayor es el monto de la cotización, por lo mismo señala que por esta ley ni si quiera se puede ir al Tribunal Constitucional. Señala que no habiendo nada más que tratar se cierra la sesión, siendo las 10:13 hrs.

LUIS HUIRILEF BARRA

ALCALDE

FRANCISCA HUIRILEF BARRA

CONCEJAL

HENRY ASTUDILLO CONTRERAS

CONCEJAL

ANDRES NAVARRETE PAINEMAL

CONCEJAL

JUAN NECULTUAL TROPA

CONCEJAL

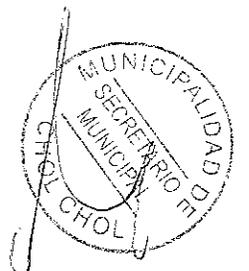
SILVIA ANIÑIR CURIVIL

CONCEJAL

DOY FE.-

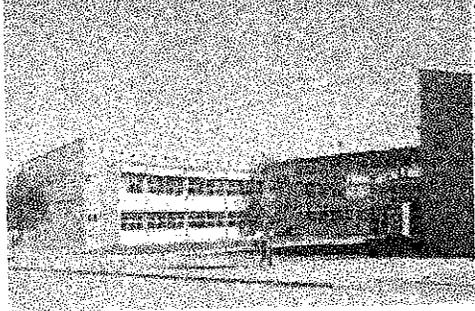
ABDY TRONCOSO CORDOVA

SECRETARIA MUNICIPAL





“Plan Comunal de Seguridad Pública, Municipalidad de Cholchol”



Año 2018



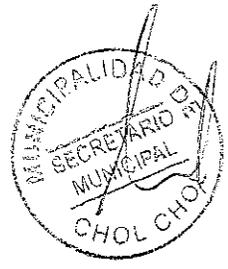
Aprobado 7.2.2018

ABBY Tamara CARRERA



INDICE

	Pág.
Introducción	2
Identificación y antecedentes de creación del Consejo de Seguridad Pública	3 a 5
Diagnostico	6 a 12
Antecedentes Generales	
Síntesis del diagnóstico	
Plan comunal en Seguridad Pública	13 a 28
Matriz del Plan	
Carta Gantt	



INTRODUCCIÓN

El Alcalde la comuna de Cholchol, don Luis Huirilef Barra en su afán de contribuir al bienestar de las/los ciudadanos/as que residen en la presente comuna, ha apoyado de manera activa la conformación del Consejo comunal de Seguridad Pública, integrado por diversos actores sociales e instituciones vinculadas a dicha temática; en este sentido bajo la misma línea de trabajo se realizó en una primera instancia un diagnóstico orientado a conocer los datos estadísticos y percepciones de la comunidad y actores estratégicos en dicha materia, en post de poder construir con posterioridad el presente Plan de Seguridad Publica, 2018.

En este sentido, mediante el presente escrito, se dan a conocer aspectos relacionados con datos característicos de la Comuna de Cholchol, junto con la identificación de problemas en materia de seguridad pública, según la realidad comunal; con el objeto de poder priorizar y jerarquizar su respectivo nivel de incidencia en la población.

Además, se identifca el respectivo mapa de oportunidades existente en la comuna; información que sirve de base para la elaboración del Primer Plan Comunal de Seguridad Publica a ser implementado durante el año 2018, como iniciativa orientada a contribuir en la disminución de la ocurrencia de delitos y/o incivildades que afectan la calidad de vida de los/las vecinos de la comuna de Cholchol; razón por la que se formularon diversas estrategias presentadas mediante el presente plan de intervención, junto a la respectiva carta Gantt, que fija metas y plazos de acción, en post de lograr los objetivos propuestos en su ideación.





**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE CHOLCHOL, 2018**

IDENTIFICACIÓN

Nombre	Plan de Seguridad Pública, Comuna de Cholchol, 2018
Región y Provincia	Araucanía, Cautín
Alcalde	Sr. Luis Huirilef Barra

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Fecha de constitución 2017 (según condiciones establecidas en ley N°20.965).	24 de Febrero, 2017
Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.	No
Descripción de funcionamiento (¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?)	El consejo se reúne el último día hábil de cada mes. Los temas a tratar son calendarizados y planificados según necesidad y temática abordar.
Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.	No se han conformado comisiones.

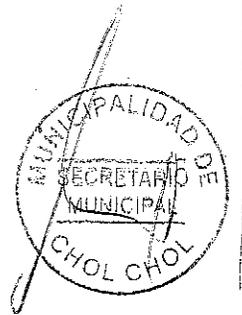


B. INTEGRANTES CONSEJO COMUNAL EN SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Luis Huirilef Barra	Municipalidad de Cholchol	Alcalde	Presidente	958735159	lhuirilef@hotmail.com
Juan Patiño Soto	Intendencia	Asesor Regional Subsecretaría Prevención del Delito	Consejero	452968225 946356335	jpatino@interior.gov.cl
Juan Segundo Neculhual Tropa	Municipalidad de Teodoro Cholchol	Concejales	Consejero	963006352	juanneculhual@yahoo.es
Verónica Salas Carrasco	Municipalidad de Cholchol	Concejales	Consejero	968479438	veronicasalasc@gmail.com
Luis Alvarez Bustamante	Carabineros de Chile	Jefe Reten De Cholchol	Consejero	942364222	reten.cholchol@carabineros.cl
Mauricio soto cornejo.	Policía de Investigaciones	Subprefecto Brigada Investigadora de delitos sexuales	Consejero	452659542	msotoc@investigaciones.cl
Alejandro Sánchez	Fiscalía regional	Fiscal Jefe, Unidad Análisis y	Consejero	994561307	ajsanchez@minpublico.cl



Mondaca	Criminal				
Hugo Grilli Gatica	Asistente Social Jefe Técnico CRST	Gendarmería de Chile	Consejero	452966303	hgrilli@gendarmeria.cl
Alejandro Valenzuela Chaperon	Abogado	SENAME	Consejero	452966202	alejandro.valenzuela@sename.cl
Estefany Acuña Gatica	Directora	SENDA	Consejera	452212220	eacuna@senda.gob.cl
Lidia Mestas Alarcón	Presidente Junta de Vecino Huamaqui	COSOC	Consejero	967033289	
Domingo Lizama	Presidenta Junta de Vecinos Numero	COSOC	Consejero		
Marcelo Reyes Torres	Director seguridad pública (S)	Municipalidad de Cholchol	Secretario Ejecutivo	974528493	ereyestorres@gmail.com



DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	Unidad Seguridad Pública, Municipalidad de Cholchol
Período de realización del diagnóstico	Segundo Semestre 2017
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	<p>La información para la elaboración de este plan se obtuvo a través de metodologías cualitativas y cuantitativas.</p> <p>La primera fue una revisión de diversas fuentes secundarias estatales que proporcionaron sus estadísticas como la Subsecretaría de prevención del delito, SENDA, SENAME, OPD entre Ríos, Carabineros de Chile, PDI, Fiscalía, entre otros; en dicha revisión se obtuvo estadísticas oficiales respecto a la situación comunal en los siete aspectos que por ley deben estar incorporados en el presente plan.</p> <p>Posterior a ese levantamiento de información, se desarrollaron diagnósticos participativos con vecinos/as de la comuna de Cholchol mediante grupos focales; junto con efectuar entrevistas semiestructuradas a actores claves/locales del presente municipio.</p>

D. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.

1. DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

La comuna de Cholchol, se encuentra ubicada en la provincia de Cautín de la región de la Araucanía. Cholchol que en Mapudungun significa "tierra de cardos", fue promulgada como comuna mediante la ley 19.944 del 24 de abril de 2004, independizándose de la comuna de Nueva Imperial, siendo una de las tres comunas más nuevas de la Araucanía. La comuna cuenta con 427,87 Km² de superficie se ubica en la depresión intermedia a 29 Km del noreste de Temuco, limita al norte con las comunas de Lumaco y Galvarino al este con Temuco y al oeste con Nueva Imperial y Carahue y al sur con Nueva Imperial.

Los datos proyectados por el INE en (2002) señalan que la comuna presenta una población de 10.075 habitantes con una proyección al año 2015 de 11.645 personas, correspondiente al 1,18% de la población regional. Según la encuesta Casen el año 2011



del ministerio del desarrollo social; la comuna se caracteriza por tener una alta proporción de ascendencia mapuche 74,2% por sobre la población regional que presenta un 31,9% y nacional con un 7%. Según el INE (2012) la predicción comunal de mujeres para el año 2016 es de 49,8% por su parte la población de los hombres de un 50,2%; señalar que la comuna presenta un mayor número de personas en los tramos de "0 a 14 años de edad" con un 27,61% y entre "15 a 29 años" con un 23,96%.

A nivel laboral, se puede mencionar que la comuna presenta bajas tasas de inserción de empleados independientes, este fenómeno se puede explicar por los bajos niveles de empresas e industrias emplazadas en el radio comunal. Mencionar que de un total 8.882 personas, 6.185 pertenecen a grupos inactivos, 355 estaban desocupadas y 2.342 están ocupados. En relación a los niveles de escolaridad un 13% de la población mayor a 5 años de edad no tiene ningún año de estudio; un 9% tiene enseñanza básica completa; un 8% enseñanza media completa y un 3,7% tiene años de estudio de enseñanza media superior. Estos índices están bajos por el promedio regional. La tasa de alfabetismo comunal es inferior al promedio nacional y regional.

2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

En cuanto a indicadores de seguridad en CholChol, según Informe sobre la Situación Delictual de la comuna, proporcionados por la Subsecretaría de Prevención del Delito (2017) se menciona que las denuncias por delitos de mayor connotación social (DMCS), expresadas en tasas "por cada 100.000 habitantes" son las siguientes:

Desde la perspectiva de la ocurrencia del delito, se puede señalar que la Violencia Intrafamiliar (VIF) es la situación que presenta mayores tasas de delitos denunciados, con un 46,5%. Sin embargo, se debe señalar que es el microtráfico y el consumo de drogas con un 26,8%, lo que a juicio de la percepción de la población objetivo constituye el principal delito que mayormente se gesta en la presente comuna; agregar la existencia de un gran número de instalaciones que funcionan de manera clandestina, en especial en el sector rural.

En base a lo mencionado con antelación, se puede señalar que el consumo de alcohol sigue siendo el principal problema de la comuna; (según el 90% de la población encuestada), sin embargo; es una situación naturalizada, por lo que las personas en su imaginario social no reflexionan en torno a las consecuencias que genera, sumado al hecho de que este consumo problemático, puede incidir en las tasas de situaciones de VIF.

Un estudio realizado por SENDA el año 2012 sobre el consumo de alcohol y drogas en la población escolar de la comuna, refleja que un 9,8% de los alumnos reconoce haber bebido Alcohol en el último mes de aplicada la encuesta, y de ellos un 41,2% reconoce haber estado en franco estado de ebriedad, de este porcentaje un 8,3% corresponden a menores de 14 años e identifican que el consumo de Alcohol ha aumentado considerablemente en las mujeres. En cuanto a la percepción del consumo por parte de los alumnos un 63,4% de los alumnos reconoce tener un consumo ocasional de al menos 1



vez al mes, un 19,5% solo los fines de semana, mientras que el 17,1% restante declara ser consumidor habitual y dependiente. Paralelamente un 38,2% de los alumnos reconoce ser consumidora habitual de tabaco y un 26% reconoce fumar ocasionalmente.

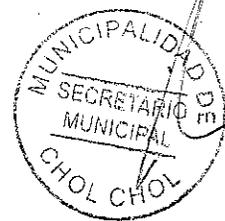
En cuanto a las incivildades las que se ven reflejadas en conductas cuyo efecto altera la sana convivencia al interior de la población, éstas alcanzan un 14,39% siendo el mayor tipo de delito observado en las tasas delictuales regionales. Esto puede verse reflejado en conductas como basuras; escombros en las calles; no cuidar espacios comunitarios; no asumir tenencia responsable de mascota; ruidos molestos; rayar muros; por último, no tener la disposición de resolver conflictos de manera pacífica, con la familia y vecinos.

3. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Resumidamente se puede señalar que la existencia de un alto nivel de consumo de alcohol y drogas en diferentes grupos etareos, las incivildades, violencia intrafamiliar, situaciones reportadas tanto en sectores urbanos y rurales; como la existencia de organizaciones comunitarias desorganizadas; junto con barrios urbanos vulnerables con áreas verdes y espacios públicos en regular estado de conservación; constituyen los mayores problemas de seguridad pública reportados en la presente comuna.

Considerando los datos anteriormente mencionados, se considerará que las instituciones deben ejercer un mayor trabajo de coordinación, para enfrentar las problemáticas de seguridad pública identificados; es por esto que se abordará la intervención con distintos organismos, entre ellos Carabineros, Policía de Investigaciones y Municipalidad de Cholchol, entre otros, como actores estratégicos en post de:

1. Prevenir el consumo de alcohol y drogas: Esta problemática afecta tanto a jóvenes como adultos y es la causa de muchos otros problemas que se derivan de su consumo, además la comunidad vincula estas drogas a diversas causas que requieren de un trabajo conjunto por parte de todas las organizaciones presentes en la comuna.
2. Prevenir los delitos de mayor relevancia en la comuna: estos delitos son los que más inseguridad generan en la comunidad y ante los cuales los/as vecinos/as se están organizando, a través de juntas de vigilancia, proyectos para cámaras de seguridad, etc.
3. Prevenir la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer: En la comuna se observa que esta temática es de mayor complejidad, y a pesar que las mujeres acuden a lugares donde les otorgan ayuda (como el CESFAM y programa VIF), aún son muy bajas las denuncias en contra de los agresores, situación que debe ser una prioridad para las autoridades.
4. Fortalecimiento de organizaciones comunitarias: la comuna cuenta con varias organizaciones, pero es importante articularlas y empoderar tanto a los líderes como a los vecinos de las J.J.VV en la entregar más herramientas



para que puedan seguir organizándose, desarrollándose y adquirir poder de independencia en la toma de decisiones al mejoramiento de los espacios públicos, la convivencia entre los vecinos y la prevención del delito.

5. Fortalecer de espacios públicos, en post de favorecer adecuados niveles de participación social y niveles de seguridad comunal.

4. MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

-Trabajo preventivo con programa SENDA en establecimientos educacionales: A nivel de prevención universal existen 36 establecimientos educativos en la comuna de Cholchol, en donde SENDA trabaja con aquellos que presenten consumo problemático de alcohol y drogas. Se realizan capacitaciones en temáticas asociadas a la prevención del consumo de alcohol y drogas, empoderamiento de docentes, estudiantes, asistentes de la educación, apoderados y adultos responsables asociados a temáticas preventivas propias de la gestión escolar preventiva, autocuidado y sentido de pertenencia, y tiene como fin el fortalecimiento de habilidades y conocimientos respecto de la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, con el fin de actuar y responder de manera adecuada a las necesidades y formación en prevención, tanto de los estudiantes como del establecimiento, promoviendo una cultura preventiva.

-Oficina de protección de niños OPD: Este programa en convenio entre la Municipalidad de Cholchol y SENAME, se encuentra orientado a fortalecer un sistema comunal de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes vulnerados, a través de la articulación coordinada de diversas entidades y recursos, permitiendo la reinserción social, favoreciendo el diseño de políticas locales con un enfoque intersectorial y territorial a favor de la infancia.

Cuenta con la ejecución de una línea de Protección, en post de prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes (N.N.A), a través de la atención directa. El equipo interdisciplinario del programa, brinda atención legal, psicológica, y/o social a los N.N.A y sus familias, que presentan una situación de vulneración de derechos y/o exclusión social.

Por último, implementa una línea de Gestión Comunitaria (Promover y Educar), con el fin de generar condiciones para la promoción y protección de los derechos infanto-juveniles en el espacio local:

- Favoreciendo una Cultura de reconocimiento de los derechos de N.N.A.
- Potenciando una política local de infancia con enfoque de derecho.
- Desarrollando redes.
- Promoviendo un lenguaje común.
- Permitiendo el traspaso de información entre los actores locales.



- Fomentando la participación infantil, familiar y comunitaria.
- Promoviendo las competencias parentales.

Fuente: Catastro de Programa y Unidades Comuna de Cholchol (2017)

Programa violencia intrafamiliar: Busca fomentar la igualdad de género y la sana resolución de conflictos son los objetivos centrales del Programa de Prevención de Violencia Intrafamiliar (VIF). Fomenta talleres preventivos e informativos de Violencia Intrafamiliar y de Violencia en el pololeo en Establecimientos Educativos, Agrupaciones e Instituciones que lo soliciten. Asesoramiento y entrega de ayuda legal a víctimas de VIF. Apoyo Psicológico y Psicosocial, orientado al empoderamiento, contención emocional y a mejorar la autoestima.

Carabineros: Institución que busca garantizar la seguridad y el orden público entre la ciudadanía; con dicho ente se priorizará poder fortalecer y fomentar el trabajo colaborativo, vinculándolos a los distintos programas mencionados anteriormente, generando un trabajo colaborativo para la prevención y el autocuidado de los diversos delitos que se visibilizan en la comuna.

Policía de Investigaciones: Al igual que con la institución de Carabineros de Chile se buscará fomentar un trabajo colaborativo con los distintos programas relacionados con las problemáticas comunales para la prevención y el autocuidado de los diversos delitos latentes en la comuna.

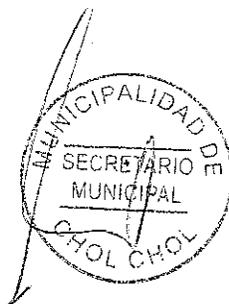
5. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS

El plan nacional de seguridad reconoce que la seguridad es un derecho de todos y debe ser aplicado a la realidad de cada comunidad, es por esto que las distintas instituciones refuerzan sus lineamientos de trabajo para contribuir a mejorar la convivencia comunitaria. Es fundamental satisfacer la necesidad de seguridad en la población, a través del plan de seguridad pública se pueden generar estrategias y lineamientos con todos los actores comunales vinculados de manera participativa y cooperativa, por lo que es prioritario para el presente municipio poder:

Promover el trabajo conjunto de autoridades y vecinos/as Busca generar soluciones locales mutuamente con la comunidad, este trabajo es elaborado desde el levantamiento de necesidades de la población, debido a que las exigencias de seguridad pueden ser diferentes a las actividades delictivas presentes, siendo otros sucesos los que estén afectando la seguridad de los vecinos.

Mejorar la coordinación interinstitucional: El objetivo es aumentar los niveles de coordinación y cooperación entre los organismos responsables de entregar servicios a la comunidad, lo que contribuye a resguardar la tranquilidad pública y a prevenir temáticas que afecten a la población, siendo las instituciones un facilitador.

Entregar información precisa a los/as vecinos/as: Por medio de la prevención y promoción de información sobre las temáticas abordadas, las instituciones encargadas de la calidad de vida de la comunidad deben facilitar la entrega de antecedentes que sean de utilidad y rápido acceso a la población.



Fortalecer las relaciones interpersonales entre la comunidad y entre esta y las instituciones: Resulta fundamental fortalecer las relaciones interpersonales en la comuna, fomentando relaciones positivas entre vecinos y familia, resoluciones de conflicto adecuado en todos los ámbitos, vinculando de esta manera a la comunidad y los diferentes actores comunales relacionados. Se busca que las instituciones puedan generar un trabajo de calidad, entregando la información y el acompañamiento necesario a la comunidad.

Incrementar las líneas de participación juvenil/adolescente: resulta importante incrementar debates, incremento de actividades deportivas y artísticas con pertinencia, mayor participación ciudadana y generación de espacios para gobernanza social.

Empoderar líderes y dirigentes sociales rurales como agentes preventivos.

Efectuar estrategias de coordinación intersectorial de mejor calidad para realizar un trabajo preventivo con líneas programáticas definidas: partiendo por desarrollar líneas de prevención situacional y ecológicas en el medio.

Mejorar la vinculación de la red de protección con las familias de la comuna: esta vinculación entre los programas Senda Previene, CESFAM, Seguridad Pública OPD, VIF establecimientos educacionales tanto urbanos como rurales.

E. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNAL

Problemas Priorizados	Caracterización
<p>Problema 1: Alto consumo de alcohol y drogas en diferentes grupos etarios.</p>	<p>La normalización del consumo de alcohol más el progresivo aumento e ingreso de drogas ilícitas a la comuna especialmente a la población adolescente y a la necesidad que visualiza la comuna de mejorar las medidas de protección, control y educación en la población, así aumentar las ofertas programáticas de ocio y recreación.</p> <p>Baja empleabilidad y fuentes laborales inestables, familias permisivas que traspasan los roles y funciones de formación a actores públicos y privados y que no discuten/disciernen valores sobre información que se media en los medios de comunicación.</p> <p>Empobrecido desarrollo y empoderamiento del espacio público desde la prevención situacional y ambiental del delito.</p>
<p>Problema 2: : Incivildades</p>	<p>Las Incivildades, las cuales abarcan aquellos desordenes visibles en el espacio público que afectan la calidad de vida de los/as vecinos/as, su percepción del entorno y su comportamiento; se incluyen las amenazas, el comercio ambulante, consumo de bebidas alcohólicas en la vía</p>



	pública, ríñas, ruidos molestos, estado de ebriedad en vía pública, entre otros.
<p>Problema 3: Violencia intrafamiliar y contra la mujer en todos los sectores de la comuna, tanto en áreas urbanas como rurales.</p>	<p>La violencia intrafamiliar en contexto de cónyuges/convivientes se aprecia de forma bi-direccional, siendo mayoritariamente las mujeres quienes sufren violencia física, psicológica, sexual y económica. Del mismo modo se ha observado un perfil de mujer que ejerce violencia física en contra de su pareja para defenderse.</p> <p>En la Comuna se observan factores de riesgo que inciden en la violencia contra la mujer como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cultura predominante machista, en el que la distribución de poder favorece a los hombres, puesto que ellos son quienes suelen responsabilizarse del ingreso de dinero al hogar, dejando a las mujeres en los hogares encargadas de las labores domésticas y de crianza, generando así dependencia económica hacia los hombres. - Educación básica incompleta asociado a vivir en zonas rurales, teniendo desde infancia no acceso a locomoción pública, dificultando así el derecho a recibir educación.
<p>Problema 4: Organizaciones comunitarias desorganizadas y con falta de herramientas para hacer un trabajo más eficiente y que aporte a la comunidad.</p>	<p>Existe un gran número de organizaciones comunitarias, pero muchas de ellas no tienen un trabajo efectivo en conjunto, si no que más bien solo se reúnen por actividades específicas. Con mejores herramientas se podrían generar oportunidades de empleo, emprendimientos, proyectos para la comunidad, etc.</p> <p>Oferta existente: Unidad de Organizaciones Comunitarias de la DIDECO y Programas Sociales de la DIDECO.</p>
<p>Problema 5: Barrios urbanos vulnerables con áreas verdes y espacios públicos en mal estado.</p>	<p>Barrios urbanos que cuentan con áreas verdes, pero estas no están equipadas y en los que existen plazas los juegos se encuentran en mal estado, no hay iluminación, y por ende son inseguras para la comunidad.</p> <p>Oferta existente: Fondos PMU, Fondos Seguridad Pública 2%, Fondo Nacional Seguridad Pública.</p>



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, 2018

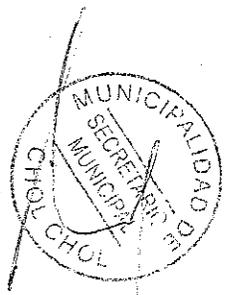
A. MATRIZ DEL PLAN

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
Contribuir a mejorar la calidad de vida y seguridad de los/as vecinos/as de la comuna de Cholchol	No Aplica		
<p>PROPÓSITO</p> <p>Los/as vecinos/as de la comuna de Cholchol son beneficiados/as con la implementación de una estrategia integral orientada a fomentar la convivencia, calidad de vida y seguridad entre los/las habitantes de la presente comuna.</p>	<p>Plan comunal ejecutado en un 90%.</p> <p>Meta:90%</p>	<p>-Carta Gantt</p> <p>-Matriz de Seguimiento de acciones.</p>	<p>Los actores institucionales convocados a participar en la implementación de la presente estrategia comunal, se encuentran comprometidos a participar activamente en ella.</p>
<p>COMPONENTE 1</p> <p>Estrategia comunal implementada para la</p>	<p>80% de cumplimiento en la ejecución de</p>	<p>-Carta Gantt</p> <p>-Informes de Avance</p>	<p>Los actores institucionales convocados a participar en la</p>

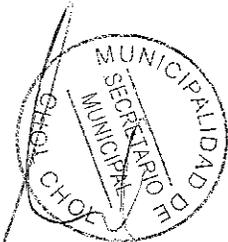




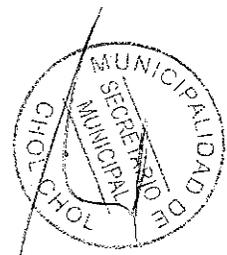
prevención y rehabilitación del consumo problemático de alcohol y drogas.	actividades planificadas durante el año 2018.	-Compilado estadístico de acciones efectuadas. -Fotografías.	Implementación de la presente estrategia comunal cumplen con sus compromisos y participan activamente en la consecución de los objetivos concertados.
ACTIVIDAD 1 Conformación de mesa de Trabajo con actores claves relacionados con la prevención, promoción y rehabilitación en temáticas de alcohol u. drogas. Responsable: Enc. Plan Comunal de Seguridad Pública de Choichol, Consultorio Rural, Prog. SENDA	100% de reuniones planificadas fueron ejecutadas.	-Carta Ganit -Acta de reuniones efectuadas. -Lista de Asistencia. -Fotografías.	Los actores institucionales convocados concurren a las reuniones de trabajo convocadas.
ACTIVIDAD 2 Implementación de campaña de Sensibilización en la comunidad sobre los riesgos del consumo abusivo de	100% de actividades planificadas fueron ejecutadas en la comuna.	-Fotografías	Vecinos/as de Choichol, participan en las instancias de sensibilización.



alcohol y drogas. Responsable: Equipo SENDA Previene, Consultorio Rural, Enc. Comunal de Seguridad Pública, Carabineros.	80% de talleres planificados ejecutados de manera exitosa.	Talleres fueron de manera exitosa.	-Lista de Asistencia. -Registro Fotográfico.	Los actores convocados y ciudadanía participaron activamente en los talleres efectuados.
ACTIVIDAD 3 Realización de Talleres Formativos en el área de la prevención del consumo de alcohol y drogas, dirigidos a la comunidad. Responsable: Equipo Senda Previene, Consultorio.	60% de la comunidad de Cholchol se encuentra informada sobre la oferta pública en materia de prev. Del consumo de alcohol y drogas.	60% de la comunidad de Cholchol se encuentra informada sobre la oferta pública en materia de prev. Del consumo de alcohol y drogas.	-Registro Fotográfico	Las instituciones convocadas a la feria participaron activamente, informando adecuadamente a la ciudadanía de la comuna sobre la oferta existente.

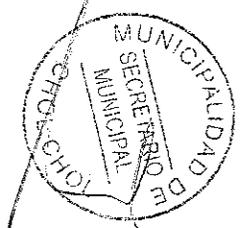


<p>COMPONENTE 2</p> <p>Estrategia Comunal Implementada para la prevención de las situaciones de VIF.</p>	<p>80% de las actividades planificadas durante el año fueron ejecutadas.</p>	<p>-Carta Garitit -Registro Fotográfico -Acta de reuniones de coordinación.</p>	<p>Los/as actores convocados participaron activamente en el cumplimiento de los objetivos propuestos.</p>
<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>Realización de Talleres de Sensibilización en materia de VIF y vulneración de derechos dirigidos a la comunidad. Responsable: OPD, Programa VIF, Carabineros, PDI.</p>	<p>80% de Talleres fueron Efectuados de manera exitosa</p>	<p>-Lista de Asistencia -Registro Fotográfico</p>	<p>Los/las vecinas de la comuna de Cholchol participaron activamente en las actividades convocadas.</p>
<p>ACTIVIDAD 2</p> <p>Campaña Preventiva en materia de VIF. Responsable: OPD, Programa VIF y Carabineros.</p>	<p>60% de la ciudadanía se encuentra informada sobre los tipos de manifestaciones de la VIF.</p>	<p>-Plan de Trabajo</p>	<p>La ciudadanía participó activamente en las actividades previstas.</p>
<p>ACTIVIDADES 3</p> <p>Conformación de mesa de trabajo en materia de Prevención de la VIF.</p>	<p>100 % de las reuniones planificadas fueron efectuadas.</p>	<p>-Lista de Asistencia -Registro Fotográficos</p>	<p>Los/as actores institucionales asistieron a las reuniones convocadas.</p>

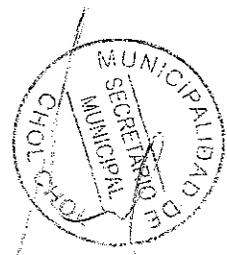




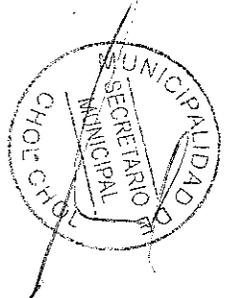
<p>COMPONENTE 3 Estrategia Local implementada para la Prevención de Delitos de mayor relevancia e incidencia en las áreas más vulnerables de la comuna de Cholchol.</p>	<p>80% de Actividades planificadas fueron ejecutadas de manera exitosa. 5% de disminución en el promedio de delitos focalizados en áreas más vulnerables de la comuna de Cholchol.</p>	<p>-Mapa de áreas más vulnerables y delitos focalizados. -Actas de Reuniones -Boletines estadísticos sobre denuncias/delitos año 2018.</p>	<p>Los/los actores institucionales convocados a participar en la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.</p>
<p>ACTIVIDAD 1 Conformación de mesa de prevención en materia de seguridad pública. Responsable: Enc. Comunal de Seguridad Pública- Carabineros-PDI</p>	<p>90% de Reuniones convocadas fueron ejecutadas de manera exitosa.</p>	<p>-Actas de reuniones -Lista de Asistencia</p>	<p>Los/as actores convocados asisten y participan en las reuniones convocadas.</p>
<p>ACTIVIDAD 2 Campaña preventiva de incivildades dirigida a la población que reside en la comuna de Cholchol. Responsable: Enc. Plan comunal de Seguridad,</p>	<p>80% de las/los vecinos que residen en la comuna de Cholchol, tendrán información preventiva relacionada con incivildades y delitos de MCS.</p>	<p>-Informe de ejecución de las campañas. -Registro Fotográfico</p>	<p>Ciudadanía participa activamente en la implementación de la campaña.</p>



<p>Carabineros, PDI.</p> <p>ACTIVIDAD 3</p> <p>Presentación y seguimiento de postulación de proyectos de sistema de Alarmas Comunitarias para sectores urbanos y rurales.</p> <p>Responsable: Enc. Comunal de Seg. pública-SECPLAN</p>	<p>Aumento del 50% de alarmas comunitarias instaladas en relación al año 2017.</p>	<p>-Plan anual de Trabajo Proyecto de Alarmas Comunitarias.</p> <p>-Informe de instalación de sistema de alarmas comunitarias.</p> <p>-Registros Fotográficos.</p>	<p>Los vecinos/as beneficiadas/os de algunos de los sectores de la comuna de Cholchol, utilizan activamente el sistema de alarmas comunitarias.</p>
<p>ACTIVIDAD 4</p> <p>Re activación del monitoreo y mantención del sistema de tele vigilancia ya existente en la comuna de Cholchol.</p> <p>Responsable: Municipalidad de Cholchol-Carabineros.</p>	<p>90% de cámaras de tele vigilancia instaladas en la comuna, funcionar en óptimas condiciones.</p>	<p>-Plan anual de mantención y funcionamiento de cámaras de tele vigilancia.</p> <p>-Presupuesto Municipal</p>	<p>El servicio de mantención de cámaras es contratado y éstas se encuentran siendo monitoreadas por el ente correspondiente.</p>
<p>ACTIVIDAD 5</p> <p>Realización de Talleres Formativos dirigido a Líderes de Juntas de Vigilancia de sectores rurales.</p> <p>Responsable: Enc. Plan comuna de Seguridad</p>	<p>80% de encargados de juntas de vigilancia y líderes de comunidades indígenas fueron capacitados en materias de seguridad pública.</p>	<p>-Lista de Asistencia</p> <p>-Registro Fotográfico</p>	<p>Grupo objetivo participa activamente en las actividades previstas.</p>

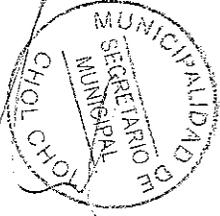


<p>pública, Carabineros, PDI.</p>	<p>Actividad 6</p> <p>Realización de Jornadas de sensibilización en la temática de delitos sexuales y sobre denuncia obligatoria, dirigida a funcionarios del consultorio, establecimientos educacionales de colegios de sectores urbanos y rurales de la comuna de Choichol.</p> <p>Responsable: Carabineros, PDI, OPD, Fiscalía, Carabineros.</p>	<p>70% de funcionarios de la salud y educación ; manejaran aspectos relacionados a procedimientos de denuncia y normativa legal en temáticas de abuso sexual.</p>	<p>-Lista de Asistencia -Fotos</p>	<p>Grupo de funcionarios del área salud y educación, participó activamente en las actividades previstas.</p>
<p>Actividad 7</p> <p>Realización de Catastro y de reunión con encargados de Empresas Forestales ubicadas en la comuna, con el fin de entablar una mesa de trabajo orientada a efectuar acciones para</p>	<p>40% de empresarios forestales, acepta participar en la ejecución del plan de trabajo.</p>	<p>-Catastro de red privada del rubro forestal culminado. -Acta de reuniones</p>	<p>Se cuenta con el acceso de información de contrato de encargados de empresas forestales.</p>	

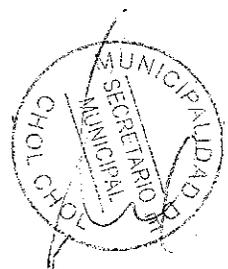




<p>prevenir incendios forestales y coordinar la realización de talleres preventivos en temas de drogas e incendios forestales con sus trabajadores. Responsables: Carabineros, Enc. Comunal Seg. Pública, SENDA, QPD, Prog. VIF.</p>	<p>Actividad 8 Realización de Talleres psicoeducativos con personal de empresas forestales situadas en la comuna, en temáticas de drogas e incendios forestales. Responsables: Carabineros, Prog. VIF, QPD, Prog. SENDA.</p>	<p>70% de trabajadores de empresas forestales; manejarán información relacionada con aspectos relacionados a la prevención del consumo de alcohol/drogas y VIF.</p>	<p>-Lista de Asistencia -Fotografías.</p>	<p>Participantes motivados en ser parte de las actividades efectuadas.</p>
<p>COMPLEMENTO 4 Estrategia Local implementada para el fortalecimiento y capacitación de organizaciones</p>	<p>80% de actividades planificadas ejecutadas de manera exitosa.</p>	<p>-Carta Gantt -Actas de Reuniones -Registros Fotográficos</p>	<p>Los actores institucionales y locales convocados participan activamente en la implementación de la presente estrategia.</p>	

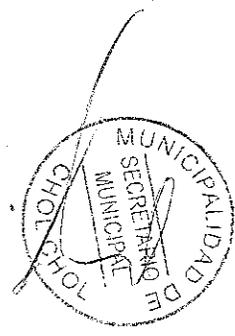


<p>comunitarias.</p>			
<p>ACTIVIDAD 1 Conformación y realización de mesas de trabajo con actores claves vinculados con el desarrollo y convivencia comunitaria.</p>	<p>80% de reuniones convocadas fueron efectuadas de manera exitosa.</p>	<p>-Lista de Asistencia -Registro Fotográfico -Acta de Reuniones</p>	<p>Los actores locales asistieron a las reuniones convocadas.</p>
<p>ACTIVIDAD 2 Realización de Talleres formativos dirigidos a líderes comunitarios en materia de gestión comunitaria y oferta pública existente. Responsable: Enc. Plan comunal de Chochoh, Prog. DIDECCO</p>	<p>80% de los talleres son efectuados exitosamente cumpliéndose los objetivos previstos. Al menos el 80% de líderes comunitarios participaron en los talleres efectuados.</p>	<p>-Lista de Asistencia -Registro Fotográfico</p>	<p>Líderes comunitarios participaron activamente en las actividades previstas.</p>
<p>ACTIVIDAD 3 Encuentros Vecinales, orientados a fortalecer la vinculación entre sus habitantes. Responsable: Enc. Plan Comunal Seguridad Pública.</p>	<p>80% de vecinos/as de comunidades o juntas de vecinos, participa en las actividades previstas.</p>	<p>-Registro Fotográfico -Lista de Asistencia</p>	<p>Vecinos/as participan activamente en las actividades previstas.</p>



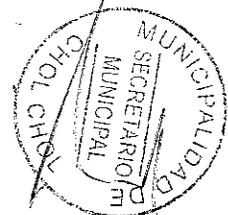


<p>DIDECO.</p> <p>COMPONENTES</p> <p>Estrategia implementada para el mejoramiento de espacios urbanos en sectores vulnerables.</p>	<p>40% de zonas definidas como críticas son intervenidas.</p>	<p>Plan de Trabajo para barrios urbanos vulnerables.</p> <p>-Mapa de zonas vulnerables de la comuna.</p> <p>-Carta Grantt</p>	<p>Los/las actores locales convocados a participar en la presente estrategia cumplen con los compromisos suscritos.</p>
<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>Conformación y realización de mesas de trabajo.</p> <p>Responsables: Enc. comunal</p> <p>Seg. Dirección de Aseo y Ornato</p> <p>Dirección de Obras, SECIPLAN, Carabineros</p>	<p>80% de reuniones convocadas fueron ejecutadas con éxito.</p>	<p>Acta de reuniones efectuadas.</p> <p>-Lista de Asistencia</p>	<p>Los actores locales asisten a las reuniones convocadas.</p>
<p>ACTIVIDAD 2</p> <p>Post. a Proyectos para mejoramiento de espacios urbanos y de Proyectos de participación comunitaria en materia de seguridad pública.</p>	<p>50% de zonas en malas condiciones de conservación recuperada y operativa para el uso de vecinos/as.</p>	<p>-Presupuesto Municipal</p> <p>-Fondos Públicos Concursables</p> <p>-Acta de Inicio y cierre de obras de cada proyecto implementado.</p> <p>-Registros Fotográficos</p>	<p>Vecinos/as y actores institucionales manifiestan interés en efectuar dicho tipo de postulaciones.</p>



F. CARTA GANTT

Año 2018	1er Trimestre				2do Trimestre				3ro Trimestre				4to Trimestre			
	1er	2do	3er	4to												
Componente 1: Estrategia comunal implementada para la prevención y rehabilitación del consumo problemático de alcohol y drogas.																
Actividad 1: Conformación y realización de mesas de Trabajo con actores claves relacionados con la Prevención, promoción y rehabilitación en temáticas de alcohol u drogas.	X					X								X		
Actividad 2: Implementación de campaña de Sensibilización en la comunidad sobre los riesgos del consumo abusivo de alcohol y drogas.			X										X			



**INFORME DE CAPACITACION: TURISMO, CULTURA, PATRIMONIO Y
DESARROLLO LOCAL. (ARICA 2018)**

DESDE 22 AL 26 DE ENERO DEL AÑO 2018

CAPACITACION: TURISMO, CULTURA, PATRIMONIO, Y DESARROLLO LOCAL

CONCEJAL: JUAN NECULHUAL TROPA

MARTES 23 DE ENERO DE 2018:

ACREDITACION

Arribamos a la ciudad de ARICA alrededor de las 21: hrs,

MIERCOLES 24 DE ENERO DE 2018:

Inauguración y recepción del alcalde de ARICA, señor GERARDO ESPINDOLA

Presidente Comisión de Cultura, concejales de Peñalolén sr. Marcelo Fierro

Presidente de Comisión de Turismo, Alcalde de Con –Con sr. Oscar Sumonte G.

Abogado de ACHM, Esteban Millalonco, (marco regulatorio para implementación de corporaciones Culturales)

Patricia Rivera, instrumentos de financiamiento en la Cultura

Tema: Legislación como soporte de desarrollo.

Instrumento de financiamiento en la cultura y ley de financiamiento.

JUEVES 25 DE enero 2018

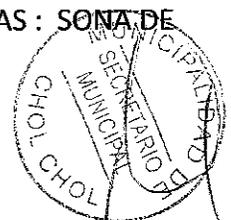
INSTRODUCCION, Alcalde de CALBUCO , VICEPRESIDENTE DE LA COMISION DE TURISMO

ANDREA WOLLETER ; VICEPRESIDENTE DE EJECUTIVA DE LA FEDERACION DE EMPRESAS DE TURISMO (FEDETUR.)

HUMBERTO RIVAS, ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN, ALCALDE DE

ANDACOLLO JUAN CARLOS ALFARO, ALCALDE DE CALBUCO RUBEN CARDENAS : SONA DE

INTERES TURISTICO, UNA OPORTUNIDAD PARA EL DESRROLLO SUSTENTABLE



PANEL DE EXPERIENCIA: VERONICA AGUILAR (década impulsando la gestión turística municipal) La experiencia del turismo social y turismo accesible, Gestión Municipal para el desarrollo de proyectos en turismo.

VIERNES 26 DEENERO 2018

TALLER: Oficina de información turística Municipal: un desafío para los Municipios(Verónica Aguilar)

CASOS EXITOTOSO:

Fortalecimiento Oficina de información Turística para la Región del Bio Bio (expone Natalia Parra)

Oficina de Información Turística Municipal.

CLAUSURA: VICEPRESIDENTE AchM . sr. Santiago Rebolledo

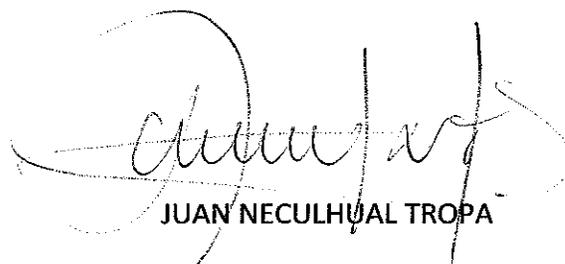
CERTIFICACION.

CEREMONIA DE CLAUSURA

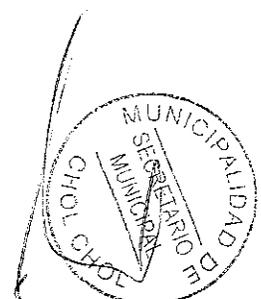
CONCLUSION:

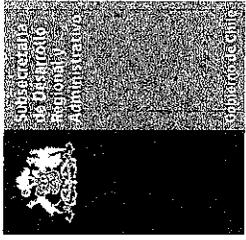
TURISMO, motor de desarrollo y crecimiento de un país. En lo particular en nuestra , comuna tenemos un tremendo desafío para la implementación de un plan orientado al turismo. Dicha capacitación nos sirve como referente para fortalecer la propuesta de cultura y turismo como un soporte para la nueva carrera técnica en proyecto por nuestro Liceo Jame Mundell.

En la comuna existen muchas oportunidades de desarrollo, unas de las primicias es la implementación de un plan acorde con la realidad, propuesta de establecer operadores turístico, forma de dar a conocer lo hermoso de nuestra comuna.


JUAN NECULHUAL TROPA

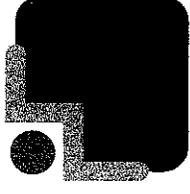
CONCEJAL





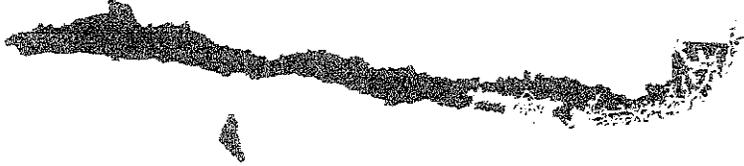
Certifica a:

Juan Neculhuai Tropa



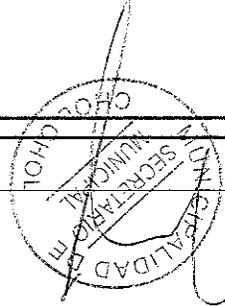
ACHM
Asociación Chilena
de Municipalidades

Por su participación en la Escuela de Capacitación Municipal Verano 2018:
"Formando mejores municipios para Chile", curso **Turismo, Cultura, Patrimonio y Desarrollo Local**, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, entre el 22 y 26 de enero del 2018, en la ciudad de Arica.



Felipe Delpin Aguilar
Presidente

Asociación Chilena de Municipalidades



Sr. Presidente y
Honorable Concejo Municipal

Junco con saludar, entrego a Uds., rendición capacitación efectuada en la Ciudad de Arica en los días del 22 al 26 de enero de 2018;

Fecha	Detalle
Lunes 22/01	Acreditación de los participantes
Martes 23/01	1.- "La Cultura y el Turismo", impacto en el desarrollo turístico en las ciudades y ejes del desarrollo local. 1.1.- Aportes, conclusiones y acuerdos (resumen primera jornada). 2.- Marco regulatorio, formularios y requisitos para la implementación de Corporaciones Culturales. 3.- Instrumentos de Financiamiento en la Cultura (Introducción consultas y dialogo)
Miércoles 24/01	1.- Instrumentos de Financiamiento en la Cultura y Ley de Donaciones 1.1 Taller "Elaboración, Formulación y Evaluación de Proyectos Culturales"
Jueves 25/01	1.- "Necesidades del Sector privado frente a la Gestión Municipal" 2.- "Zonas de Interés Turístico: una oportunidad para el desarrollo sustentable del Turismo" 3.- Resumen y rueda de Preguntas tema 1 y 2. 4.- "Una década impulsando la Gestión Turística Municipal" 5.- Panel de Experiencias "La experiencia del Turismo Social y Turismo Accesible." 6.- "Gestión Municipal para el Desarrollo de Proyectos en Turismo" 7.- Resumen y Ruedas de preguntas.
Viernes 26/01	1.- Oficinas de información turística Municipal; Un desafío para los Municipios. 2.- Fortalecimiento oficinas de información turísticas para la Región del Bio-Bio. 3.- Oficina de Información Turísticas Municipal. 4.- Cierre y entrega de Certificación a cargo de El Sr. Santiago Rebolledo, Vicepresidente de la Asociación de Municipalidades, cursos de capacitación verano 2018.

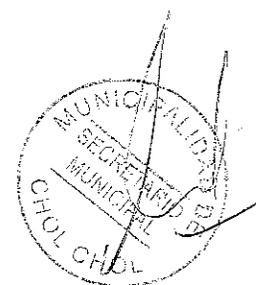
Conclusión: He aprendido nuevas herramientas, las que son necesarias para brindar sustento tanto al Área Cultural como Turística de esta comuna, así como también buscar redes de apoyo para conseguir recursos e insertarlos en estas dos áreas de la comuna, fomentar e implementar protección al Patrimonio Cultural en nuestra comuna.

Sin mas que agregar se despide Atentamente,



Henry Astudillo Contreras

13.153.603-8.

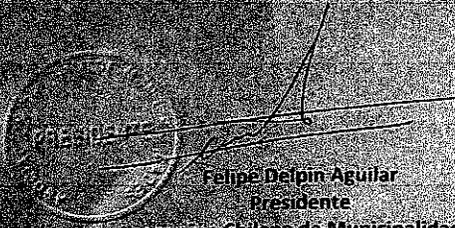


Certifica a:



Henry Astudillo Contreras

Por su participación en la Escuela de Capacitación Municipal Verano 2018
"Formando líderes municipales para Chile", curso **Turismo, Cultura,
Patrimonio y Desarrollo Local**, organizado por la Asociación Chilena de
Municipalidades, entre el 24 y 26 de enero del 2018, en la ciudad de Arica.


Felipe Delpin Aguilar
Presidente
Asociación Chilena de Municipalidades

